



MENDOZA, 15 NOV 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13294/12 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales tramita la asignación de un *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"*, a favor de la Prof. Alicia Susana ALVAREZ, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las cátedras *"Museología"* y *"Gestión y Producción de las Artes Visuales"* a partir de 1 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 16 de octubre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"* a favor de la Prof. Alicia Susana ALVAREZ (Legajo N° 22.255) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las cátedras *"Museología"* y *"Gestión y Producción de las Artes Visuales"*, de las Carreras de Artes Visuales, consistente en un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 247



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
M/o Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO